

# EL PRINCIPADO.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

**VAPORES CORREOS de A. Lopez y compañía.**—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 7 de setiembre debe estar irremisiblemente en el muelle el día 4.

## CRÓNICA LOCAL.

Todos los días llegan á esta ciudad grandes cargamentos de granos procedentes del extranjero. Con esto las existencias son muchas, hasta el punto de no encontrarse locales donde guardar los grandes acopios de cereales que se han hecho en esta plaza. En la Barceloneta no queda un solo local para alquilar, tal es la prisa que se han dado los especuladores que guardan el grano. A falta de otros sitios mas cómodos empiezan ya á establecerse depósitos de consideracion en calles tan importantes como la de la Ciudad y la del Asalto.

—Hemos recibido otra vez el «Alto Aragon» periódico de Huesca, que habia suspendido su publicacion por órden de la autoridad. Le damos la bienvenida.

—Dice el «Diario de Villanueva»: «Un testigo presencial nos ha referido el siguiente lance ocurrido en Villafranca y que providencialmente no tuvo las fatales consecuencias que eran de temer. Mientras se verificaba la procesion en la pasada fiesta en una calle atestada de gente se hundió una gran baldosa de un balcon en el que habia varias señoras, y dió en el suelo sin tocar á ninguna persona de las muchas que pululaban por dicha calle. Dos de las señoras quedaron cogidas en los hierros del balcon sin sufrir daño y una niña que cayó á la calle fué tomada por los transeuntes sin sufrir tampoco lesion alguna.»

—Anteayer llegaron á Tarragona, procedente de nuestra ciudad, unos ciento cincuenta presidiarios escoltados por una pequeña fuerza de infanteria y caballeria, los cuales salen hoy para el presidio de Cartagena.

—La «Prensa,» periódico de Tarragona ha publicado en su número de este dia el siguiente suelto:

Hoy debe reunirse la Exema. Diputacion de la provincia, convocada por el M. I. señor Gobernador. Tenemos entendido que entre otros asuntos de interés pendientes, ha de ocupar preferentemente la atencion de aquella corporacion el real decreto reciente de 26 de agosto último, relativo á la inmediata y provechosa construccion de carreteras y caminos vecinales, comprendidos en el plan general de Cataluña aprobado, por medio de un empréstito de ocho millones de escudos, para el que ha sido autorizada la junta de carreteras del Principado por el citado real decreto. Mañana podremos dar cuenta de ella por extracto á nuestros lectores.

—Dice el «Eco de Aragon»: «Por acuerdo de la junta directiva se avisa al público, que el plazo para la recepcion de hojas de inscripcion ha terminado; no admitiéndose expositor alguno que no la tenga hasta el dia de la fecha anotada en el libro de registro. La presentacion de los objetos podrá hacerse en el Palacio de la Exposicion desde el dia cinco del corriente, hasta el doce inclusive; en la inteligencia que el que para esta época no lo hubiese presentado, necesitará autorizacion especial de la junta. Los objetos embalados y de algun volumen que lleguen por los ferro carriles pueden desde luego conducirse al edificio, en que ha de celebrarse el certámen, donde un empleado destinado al efecto lo recibirá, dándole un documento provisional de resguardo que será cangeado, por el recibo de ta-

lon al disponer su colocacion; para lo cual se llamará al interesado á fin de que lo recoja y conduzca el ambalaje al punto donde lo tenga por conveniente, pues será de su cuenta y cargo la custodia.»

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Resultado de los partes dados de los nacidos y muertos desde el medio dia de ayer á las 12 del 3 de setiembre de 1868.

	ABORTOS.		FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	Varones.	Hembras.	Menores de 10 años.		Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
			Varones.	Hembras.												
En Barcelona	0	0	2	4	12	0	0	0	0	12	4	6	10	0	0	0
En la Barceloneta	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
En Hostafranchs	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
En el Eixanachs	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En el Hospital civil	0	0	0	0	12	1	1	1	0	0	3	10	5	0	0	0
En el Hospital militar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En la Casa de Caridad	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
En la de Maternidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En la de Misericordia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hermanitas de los pobres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Establecimientos penales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	3	5	4	2	1	1	0	2	8	10	18	4	7	11

CRÓNICA RELIGIOSA.



**D. DOROTEA HORTA DE JULIA,**  
**FALLECIÓ EN LA MADRUGADA DE HOY,**  
**E. P. D.**

Su desconsolado esposo, hijos, padre, madre politica, hermanos, hermanos politicos invitan á sus parientes y amigos que rueguen á Dios por el eterno descanso de su alma y asistir mañana á, á las nueve de la mañana, á la casa mortuoria, calle Mayor, núm. 98, Barceloneta, para acompañar el cadáver á su última morada.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

## CRÓNICA COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID DEL DÍA 1 DE SETIEMBRE.

Cotización oficial del Colegio de agentes de cambios.

Fondos públicos.		Acc. de carreteras 5 p. 100 anual.	Acciones y obligaciones.
Yst. 3 p. c. consolidado.	33 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> y	Em. 1 abr. 1856 de 4000 rs.	Ob. estado sub. fer. car. 65 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Id. en el G. Lib. 3 p. c.	34 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> p. c.	Idem idem de 2000 rs.	Acc. del banco de Esp. 138 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Yst. 3 p. c. diferido.	32 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.	Acc. fer. car. M. Z. A.
Ins. en el G. Lib. 3 p. c.		Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.	Ob. id. int. 3 p. c. reem.
Amortiz. de 1. <sup>a</sup> clase.		Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs.	Acc. id. Ler. a Reus y I.
Idem de 2. <sup>a</sup> clase.		Acc. ob. pub. 1 julio 18 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> .	Ob. id. id. id.
Deuda del personal.	26 80	Canal Isabel II 8 p. c. año.	Id. de la C. Can. Ebro.
Londres á 90 días fecha, 49 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> = París á 8 días vista, 5 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> .			
Albacete 1/2	Córdoba 1/8	Orense par	Sevilla 1/2
Alicante 1/4	Coruña 1/8	Oviedo 1/2	Soria
Almería 1/2	Granada par	Palencia par	Tarragona 1/2
Avila 1/2	Guadalajara par	Pamplona par	Toledo par
Badajoz par	Jaen par	Pontevedra par	Valencia 1/4
Barcelona 7/8	Leon par	Salamanca par	Valladolid 1/4
Bilbao 3/8	Logroño par	San Sebastian 1/4	Vitoria 1/4
Cebers par	Malaga 1/8	Santander 3/4	Zamora 1/2
Cádiz 1/2	Murcia par	Santiago 1/4	Zaragoza 1/4

## ABERTURAS DE REGISTRO.

## VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

Línea trasatlántica.

Salida de Cádiz

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Todos los días 15 y 30 de cada mes, admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada buito el de su destino.

Línea de Méjico.

Salidas de la Habana el 8 y 22 de cada mes para Sisal y Veracruz.—Se dan pasajes combinados desde Barcelona.

La carga y pasajeros para el vapor correo que saldrá de Cadiz para la Habana el 13 de setiembre desembarcará en el vapor que saldrá de esta el 7 del mismo.

ADVERTENCIA.—Se advierte á los señores remitentes para Ultramar que esta carga debe estar en el muelle irremisiblemente por todo el día 4 de setiembre.

Línea del Mediterráneo.

Salidas de Barcelona.

PARA VALENCIA, ALICANTE, MALAGA Y CADIZ. Saldrá el lunes 7 de setiembre á las 10 de la mañana admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

NOTA.—Siendo día festivo el 6, la carga para los puertos del Mediterráneo é interior deberá entregarse en el muelle por todo el día 5.

Informarán sobre precios de transporte, pasajes, etc., los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

PARA CETTE Y MARSELLA

Con escala en San Feliu de Guixols y Palamós.

Saldrá el 6 del corriente á las nueve de la noche,

el vapor español GALLITO, su capitán D. G. Amat.

Admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario don Enrique Dauner, Cristóbal, 13.

ARÉVALO, 29 DE AGOSTO.—El mercado del próximo pasado martes celebrado en esta villa ha sido tan extraordinario que las plazas, plazuelas y calles del centro estaban inundadas de carros como hace muchos años no se ha visto otro, como si se hubieran dado cita los pueblos de siete leguas del contorno en concurso con sus granos á este mercado.

Esto es debido á que en esta provincia la cosecha ha sido regular y en la de Segovia buena, y distando esta villa un kilómetro de la última la mayoría de los expositores son de la misma, unido á que es hace dos años este mercado el abastecedor de Madrid por sus buenas clases, al cual concurren tahoneros y compradores de granos de dicho punto, es la causa de que este mercado haya sido una excepcion inconcebible de los altos precios que han obtenido los granos estos años que no guardan proporcion con los demás centros productores de España.

siendo esta la razón porque se dan el santo y seña los labradores para este gran punto de contratación.

Los madrileños al ver tanta abundancia se retrayeron y no quisieron pagarlo al precio de los mercados anteriores, por lo que los labradores desahogados encerraron sus mercancías.

Yo mismo por curiosidad conté hasta 680 carros, que graduados á 16 fanegas término medio hacen un total de 10,880 fanegas.

Al día siguiente quedaron bastante número de carros que podrían pasar por un mercado regular de otro pueblo, máxime si se tiene en cuenta la estación en que estamos sin haberse concluido completamente la recolección.

Ultimamente para que V. pueda formarse una idea algo aproximada de lo que es este mercado le dire que según los datos suministrados por el señor jefe de esta estación, desde 1.º de enero de 1867 hasta el 22 de octubre del mismo año se exportaron 383,294 fanegas trigo, 2,167 de centeno y 1,009 de cebada, sin contar con lo que sale por la arriería y sin poderle decir los miles de fanegas de garbanzos que se exportan por no tener datos á la vista.

En conclusión añadiré que el día que se lleve á cabo el proyecto de mi íntimo amigo el señor don Agustín Cañas sobre la formación de cotos redondos en Tornadizos de Arévalo distante 3 kilómetros de esta villa estará dado el primer paso de la regeneración de Castilla y será este pueblo un gran centro comercial por su abundancia y sobresalientes clases.

Precios de los granos: Trigo de 62 á 70 rs. fanega.—Cebada de 38 á 41.—Centeno de 31 á 36.—Algarrobas de 44 á 46.—Garbanzos de 160 á 260.

MEDINA DEL CAMPO, 30 DE AGOSTO.—Siguen los mercados de esta villa con extraordinaria animación, el de hoy ha estado muy concurrido y bien surtido de toda clase de cereales que han pasado á los precios siguientes:

Trigo de 62 á 66 y á 70 la simiente.—Centeno 37 á 39.—Cebada 37 á 39.—Algarrobas 47 á 48.—Guisantes 43.

Garbanzos de 9 duros en adelante según su clase, se han hecho bastantes compras.

Segue el calor y constante sequía, el viñedo se resiente mucho y el fruto donde no se agosta, queda muy menudo, de modo que la cosecha de vino con seguridad será muy corta.

**Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al mediodía de hoy.**

De Marsella en 30 horas, vapor Galileo, de 82 ts., c. don Godofredo Amat, con 200 sacos cebada á los señores Jordana y Antich, 1040 pedazos sándalo á don J. A. Nadal, 100 cajas botellas de aceite á los señores hijos de B. Solá y Amat, 500 sacos harina á don Mateo Liasat, 150 id. á los señores Solá y Amat, 100 id. á don N. Vigilia, 50 id. fécula á don A. Basset, 41 balas algodón á los señores Jordana y Antich, 23 bultos corcho á los señores Prax hermanos, otros efectos y 7 pasajeros.

## CRÓNICA OFICIAL.

—Administración de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Sección segunda. Estancadas.—Negociado pólvora.—En virtud de real orden de 8 de junio último y de lo dispuesto por la dirección general de rentas estancadas y loterías en 7 de agosto próximo pasado se celebrará nueva subasta para la venta de 3,000 kilogramos de pólvora de minas existente en los almacenes de efectos estancados de esta capital, bajo el tipo de 40 escudos por cada lote de 100 kilogramos y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta oficina, e inserto en el «Boletín oficial» de esta provincia número 191, fecha 11 de agosto del año anterior cuyo acto tendrá lugar en mi despacho á la una en punto del día 14 del presente mes.

Lo que se hace saber al público á fin de que llegue á noticia de las personas que quieran tomar parte en la licitación.—Barcelona 2 de setiembre de 1868.—Ramon Gonzalez.

—Administración de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Sección segunda. Estancadas.—Negociado pólvora.—En virtud de real orden de 8 de junio último y de lo dispuesto por la dirección general de rentas estancadas y loterías con fecha 7 de agosto próximo pasado, se celebrará nueva subasta para la venta de 3,178 kilogramos de pólvora superior de caza, existentes en los almacenes de efectos estancados de esta capital y en los de las subalternas de Berga y Vich, bajo el tipo de 220 escudos por cada lote de 100 kilogramos y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta oficina e inserto en el «Boletín oficial» de la provincia núm. 192, de fecha 13 de agosto del año anterior, cuyo acto tendrá lugar en mi despacho á la una en punto del día 14 del presente mes.

Lo que se hace saber al público para que llegue á noticia de las personas que quieran tomar parte en la licitación.—Barcelona 2 de setiembre de 1868.—Ramon Gonzalez.

—Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.—Para continuar el pago de las lecturas presentadas del coupon de obligaciones de la línea de Barcelona, vencido en 1.º de julio del año anterior, en el orden que obtuvieron en el sorteo verificado al efecto, se avisa á los poseedores de las señaladas con los números que á continuación se expresan que

podrán presentarse al cobro en los días 7 y 9 del actual, desde las 10 de la mañana á la 1 de tarde en la caja de la sociedad, sita en la estación de esta capital.

Numeracion de las facturas antes expresadas.

291	á	300	2711	á	2720
1741	«	1750	71	«	80
1281	«	1290	1461	«	1470
1481	«	1490	1471	«	1480
121	«	130	1781	«	1790
1441	«	1450	1591	«	1600
611	«	620	1851	«	1860
1301	«	1310	2651	«	2660
91	«	100	2281	«	2290
711	«	720	2001	«	2010

Barcelona 2 de setiembre de 1868.—El director general, M. Davila.

## CRÓNICA JUDICIAL.

Don Domingo Martí y Cantó, regente el juzgado de primera instancia del distrito de las afueras, por indisposición del señor juez propietario.—Por el presente cito y llamo á Ramón Canals, guarda agujas que era de uno de los ferro carriles de esta capital, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el preciso término de tercero día comparezca en aquel dieho juzgado, sito en la calle de Guardia, número tres, principal, con el fin de ser examinado en causa criminal que instruyo, bajo apercibimiento que de no comparecer le parara el consiguiente perjuicio.—Barcelona treinta y uno de agosto de mil ochocientos sesenta y ocho.—Domingo Martí y Cantó.—Por mandado de S. S.—Ventura Utrillo, escribano. g

—Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de San Beltran.—Por el presente, en virtud de lo mandado por el señor juez del expresado distrito, se anuncia la subasta de seis mantillas de blonda y cuatro de tul bordado valoradas en treinta y dos escudos, dos capas y tres sacos de gasé que lo han sido en treinta escudos, una mantilla de blonda sin armar justipreciada en doce escudos, cuatro vestidos de seda de varios colores estimados en diez y ocho escudos, y un aderezo de oro esmaltado de los llamados de Mosaico, valorado en diez escudos, que forman en junto la suma de ciento dos escudos, cuyas ropas fueron embargadas á Rafaela Sesé en méritos de la causa criminal sobre injurias promovida por Sebastian Gastavert; habiéndose dispuesto la venta de las mismas para cubrir las responsabilidades pecuniarias á que aquella ha venido condenada con real sentencia de dos de marzo último, proferida por S. E. la real Sala primera de la Audiencia del territorio; señalándose para el remate el día catorce del actual á las diez de la mañana en los Encantes de esta ciudad, con intervencion del subastador don Francisco Vila. Lo que se anuncia para la concurrencia de licitadores.—Barcelona primero de setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—Ignacio Gallisá, escribano. g

## CORREO NACIONAL.

MADRID, 1.º DE SETIEMBRE.—De «La Correspondencia de España.»

La «Gaceta» de hoy publica el siguiente real decreto:

«Accediendo á los deseos de don Domingo Sanchez Ocaña y Vicitz, magistrado de la audiencia de Pamplona, y de don Juan Antonio Mendoza, que lo es de la de Sevilla,

Vengo en trasladar al primero á la audiencia de Sevilla en la plaza que sirve el segundo, y á este á la que aquel deja vacante en la de Pamplona.

—El señor ministro de la Gobernacion dice con esta fecha por telegrafo á los gobernadores de las provincias marítimas y comandante general de Ceuta lo siguiente:

«No habiéndose repetido casos de cólera asiático en los puertos de Inglaterra donde anteriormente ocurrieron, y habiendo mejorado la salud pública de aquel país, se sujetan sus procedencias, para ahora, á tres dias de observacion, siempre que sus patentes ó los accidentes ocurridos á bordo durante la travesía no infundan sospechas.

Comuníquelo V. S. inmediatamente á los directores de los puertos de esa provincia para su exacto cumplimiento.»

—Ayer hizo veintinueve años que tuvo lugar el convenio de Vergara, una de las pocas páginas que con placer pueden recordarse de nuestra historia contemporánea, y que, sin embargo, tan poco fecunda, dice la «Epoca», ha sido en los resultados felices que hacian presagiar entonces el contento y el júbilo de la nacion.

—Leemos en nuestro colega la etidea:

«En Madrid, lo mismo que en los demás grandes centros de poblacion, ocurre con suma frecuencia que se pierden niños de corta edad, las mas veces por descuidos de sus padres, poca vigilancia de los criados, y en muchas ocasiones, por circunstancias puramente casuales, que ni se prevé, ni es posible tampoco evitar. Sea de ello lo que quiera es lo cierto que se repiten con dolorosa frecuencia estas pérdidas sumiendo á las familias en la afliccion y en el

mas profundo dolor. ¡Y cuantas veces sucede que estas pobres criaturas pasan uno y dos dias en poder de la autoridad, sin que sea dado a sus agentes averiguar los nombres de los padres, ni las señas de su habitacion! Pues bien; para evitar en lo posible contratiempos de esta naturaleza, ocurresenos una idea sumamente sencilla: adopten todos los padres la costumbre de poner dentro del sombrero ó gorra del niño una pequeña etiqueta, indicando la calle y número de su habitacion, y de esta manera los agentes de la autoridad y las demás personas podrán inmediatamente devolver estas tiernas criaturas al seno cariñoso de sus familias.

Si nuestros ilustrados colegas juzgan aceptable el pensamiento, les agradeceríamos la reproducción de las anteriores líneas.»

—Se ha dispuesto que desde 15 de setiembre pueda el público utilizar tambien para el franqueo de todas las diferentes clases de correspondencia los sellos de 5 y 10 milésimas de escudo, sin embargo de la expresion «impresos» que en los mismos aparece estampada y que circunscribía a una sola clase su uso; habiéndose igualmente dispuesto, que en las elaboraciones que posteriormente se lleven a cabo por la fabrica nacional del Sello se elimine de los que se mencionan la expresion indicada.

—Anteayer falleció en esta corte el Excmo. señor general Monteverde, caballero gran cruz de las ordenes de San Hermenegildo, Carlos III e Isabel la Católica y comisario régio que fue para el arreglo de límites con Francia.

Ayer tarde a las cinco ha sido conducido su cadáver al cementerio de San Luis, asistiendo al acto un batallon y un escadron que han hecho los honores fúnebres correspondientes a su clase, y gran número de militares.

—Al decir de la «España,» las Cortes no se reunirán ni en octubre ni en noviembre próximo.

—Se ha dispuesto que pase inmediatamente a embarcarse en la fragata «Vitoria» el teniente de navio don Pascual Aguado.

—Hoy recibimos el siguiente comunicado:

«Señor director de LA CORRESPONDENCIA.

»A los directores de el «Pensamiento Español,» la «Constancia» y la «Regeneracion,» digo con esta fecha lo siguiente:

«Muy señor mío: Hasta hoy no he sabido que en el periódico que Vd. dirije se afirma que mi hermano don Salustiano, ha pretendido, en vano, asistir a la mesa de don Carlos de Borbon»

»Por toda respuesta me limito a decir a Vd. que el hecho es falso, de toda falsedad.»

»Y ruega a Vd. que se sirva copiarlo en su apreciable periódico su atento y seguro servidor

Q. B. S. M., JOSE DE OLÓZAGA

»Madrid, 1.º de setiembre de 1868.»

—La enseñanza privada de la niñez juventud estudiosa está de enhorabuena, pues con motivo de la supresion de las escuelas normales é inspectores del ramo han empezado a ocuparse algunos de estos funcionarios en la educacion privada de los hijos de familia, cuyas facultades ganarán en actividad con la acertada direccion de tan ilustrados pedagogos.

—Segun vemos por los periódicos franceses, el valle de Andorra está en plena revolucion y los montañeses han apelado a la fuerza para cambiar la forma de su gobierno patriarcal.

A consecuencia de la dimision del último presidente, baron Senallar, el obispo de Urgel, príncipe soberano de Andorra, nombró con arreglo a sus prerogativas un nuevo síndico; el consejo general de la república, no solo se negó a reconocer a dicho funcionario, sino que este se vió sitiado en su casa durante dos dias y solo por milagro escapó de morir.

El obispo de Urgel decretó inmediatamente la disolucion del consejo general y la prision de sus individuos. El presidente y casi todos los diputados fueron presos al punto.

El obispo de Urgel en su calidad de príncipe soberano ha convocado a los electores en proclama del 21 de agosto.

—Se cree probable que el señor don Severo Catalina haga en breve un viaje a Roma.

—Hoy ha llegado la estafeta de Portugal con noticias de Montevideo, Rio Janeiro y Buenos Aires. Se confirma la noticia de la toma de Humaita, de cuyas resultas parece indudable la próxima terminacion de la guerra del Brasil, Uruguay y la república Argentina contra el Paraguay.

—Se ha concedido por el ministerio de Fomento 4,000 escudos para practicar escavaciones y estudios arqueológicos en Italia.

—A las cuatro de la tarde del sábado fueron recibidas por el señor ministro de Hacienda las comisiones de fabricantes y almacenistas de tabaco habano que de Cádiz y Barcelona habian llegado a esta corte con objeto de solicitar la derogacion del real decreto de 23 de julio próximo pasado, por el cual se les prohibe como hasta aqui lo venian haciendo la venta de este artículo.

A las comisiones acompaña el señor don Horacio Alcon, diputado por Cádiz, que se prestó gustoso a emprender un viaje con el solo objeto de exponer las razones que existen para anular el precitado decreto, el cual, de llevarse a cabo, dejará arruinadas y sumidas en la miseria a quinientas familias, cuando menos.

Segun tenemos entendido, el señor ministro nada resolvió despues de haber escuchado el razonamiento de todos cuantos componian las comisiones.

—Un colega conmemora un hecho glorioso para nuestra independencia, en las siguientes líneas:

«Hoy es, dice, el aniversario de la gloriosa batalla de San Marcial, dada en igual dia de 1813

por el ejército francés al mando del mariscal Soult, duque de Dalmacia, contra los ejércitos reunidos de España, Inglaterra y Portugal. Los franceses atacaron por Irun y por la parte de Vera, descendiendo por las alturas llamadas Campo de la Bayoneta. Rechazado el principal ataque desde la altura de San Marcial, Soult se retiró, repasando el Vidasoa, y la división del Campo de la Bayoneta, que había desalojado á la vanguardia portuguesa, se retiró también, sufriendo los franceses gran pérdida de muertos, heridos y prisioneros, entre los primeros muchos que se ahogaron en el Vidasoa.

Los españoles, que se batieron mandados por el general don Pedro Agustín Giron, padre del actual duque de Ahumada, hicieron prodigios de valor, así como los ingleses y portugueses mandados por lord Wellington. Pocos dias despues de esta jornada memorable se rindió á discrecion la guarnicion francesa de la plaza de San Sebastian.

Recordamos este aniversario á nuestros compatriotas, y no dudamos que en circunstancias iguales ó parecidas imitarán la conducta bizarra de nuestros padres »

—Segun el estado que publica la «Gaceta,» el importe de las obligaciones del mes de setiembre, que comienza hoy, y que tiene que satisfacer el Tesoro, asciende á la cantidad total de 161 millones y medio de reales próximamente.

—El cardenal arzobispo de Sevilla, considerando que están bastante bien servidas por los actuales maestros las escuelas comprendidas en su diócesis de los pueblos menores de 300 almas, ha contestado á la comunicacion de la junta de instruccion primaria de Sevilla respecto de si habian de encargarse de ellas los respectivos párrocos, coadjutores ú otros eclesiásticos, que juzga muy útil y conveniente que no se haga, por ahora, alteracion alguna sobre este particular, continuando, al efecto, dichos maestros al frente de sus escuelas. Al dar esta noticia, añade nuestro colega la «idea:» «Creemos que no será el único prelado que adopte tan prudente como justa resolucion.»

—En Alcoy trata de crearse un instituto de segunda enseñanza.»

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

### DE LA PRENSA ASOCIADA.

MADRID, 3 DE SETIEMBRE.

La «Gaceta» publica un real decreto convocando á las diputaciones provinciales para el 20 de setiembre.

El señor Lizana ha sido nombrado juez de imprenta en Madrid.

El Consejo de Estado se ocupará del Banco hipotecario.

Ha llegado el señor Catalina.

LIVERPOOL, 2 DE SETIEMBRE.

Ventas, 12,000 balas. Precios de los algodones disponibles sin variacion, para los á la vela precios mas fáciles.—Orleans middling, 11 1/4.—Pernambuco fair, 11.—Oomra good fair, 8 1/4.

PRECIOS CORRIENTES por mayor en esta plaza de Barcelona á 31 de agosto de 1868, que da la Junta de gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la misma, con sujecion á lo mandado en el artículo segundo de la Real orden de 18 de febrero de 1841, con la correspondiente equivalencia á los pesos y medidas de esta ciudad, interin se procede al arreglo de los mismos, en virtud de las disposiciones de dicha Real orden:

NOTA. Las varias iniciales de la columna de observaciones indican: A abundancia; E escasez; P pedido; C calma; F falta; N nominal; S subida, B baja.

	PESOS Y MEDIDAS de Castilla.		PESOS Y MEDIDAS de Barcelona.		Ob- ser.
	Precio en rs. vn. y céntimos.	P. ó M.	Precio en rs. vn. y céntimos.	P. ó M.	
EN LA PLAYA SIN DERECHOS.					
ACEITE de Tortosa.	a	Arroba.	a	Quart.	
de Andalucía.	a		a		
de Urgel.	620, a		620, a		
de Aragón.	a		a		
Despachado.					
CAÑA de Guatemala.	a	Libra.	a	Libra.	
Sobresaliente.	a		a		
Id. Caracas surtido.	a		a		

